



**ACTA NÚMERO 34/2017 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, XXIV, XXV, XXXII y XLVII, 31, fracciones II, IV, V, VI, XII, XIII, XIV y XXXV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrada por Ministerio de Ley Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Magistrados Numerarios Maestro **Victor Manuel Rivero Alvarez** y Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez** que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia por Ministerio de Ley del segundo de los nombrados, con la asistencia del ciudadano Licenciado **William Antonio Pech Navarrete**, Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, con la finalidad de celebrar **sesión privada**.





En razón de lo anterior, el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley declara abierta la sesión e instruye al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, el ciudadano Licenciado William Antonio Pech Navarrete que pase la lista de asistencia de los Magistrados asistentes.

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley hace constar que se encuentran presentes los Magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado informando al Presidente de la existencia de Quórum Legal para sesionar, conforme a los artículos 683 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Por tanto, se instruye al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley, Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez, que a la letra dice:

1. Aprobación del precio cotizado por la Titular de la Dirección de Administración de este Órgano Electoral, para la compra de los pavos que se repartirán a los trabajadores del Tribunal Electoral del Estado de Campeche con motivo de la celebración de las fiestas decembrinas.

Señor Presidente, Magistrados, es el asunto que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy.

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.-** Gracias Licenciado William Antonio Pech Navarrete, Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Magistrados, está a su consideración el orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados.





Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, que se certifique así en el Acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley.-** Con gusto Magistrado Presidente.

Acto seguido, hace uso de la voz el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley, Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez.

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.-** Con su permiso Magistrada y Magistrado:

La Licenciada Rosa Elena Arredondo Cervera, Titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, me hizo llegar varias cotizaciones, las cuales se mencionan a continuación:

1.- Cotización elaborada por la empresa denominada **“SAM’S CLUB CAMPECHE”**, a través de la cual, señala que por 34 pavos naturales de la marca Virginia Turkey Sumpreme, entre 8 y 10 kilos cada uno, hace un costo general de \$23,630.00 (Son Veintitrés mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional).

2.- Cotización elaborada por la empresa denominada **“SUPER AKÍ”**, a través de la cual, señala que por 34 pavos naturales de la marca Virginia FUD, entre 8 y 10 kilos cada uno, con un precio por kilo de \$67.50 (Son Sesenta y siete pesos 50/100 moneda nacional), haciendo un costo total de \$22,950.00 (Son Veintidós mil novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional).

3.- Cotización elaborada por la empresa denominada **“Tiendas Soriana”**, S.A. de C.V. Sucursal Plaza Universidad, a través de la cual, señala que el precio por kilogramo del pavo natural de la marca Virginia Turkey Sumpreme es de \$64.00 (Son sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), y que





por 34 pavos de 10 Kilogramos cada uno, hace un total de 340 Kilogramos, teniendo un costo general de \$21,760.00 (Son Veintiún mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), señalando además la citada, que como apoyo, el producto se almacenará sin costo extra para su entrega individual conforme al convenio de reparto y que el pago puede ser en efectivo, cheque certificado por el banco a nombre de Tiendas Soriana S.A. de C.V. o Transferencia bancaria a las cuentas proporcionadas.

Dada al monto presupuestario del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y tomando en cuenta el precio más accesible, propongo que se opte por la compra de los 34 pavos de acuerdo al precio ofertado por la empresa denominada “**Tiendas Soriana**”, S.A. de C.V., por la cantidad de \$21,760.00 (Son Veintiún mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo que pongo a su consideración Magistrada por Ministerio de Ley y Magistrado dicha propuesta.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este Pleno, Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, por favor tome la votación.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley.** Conforme a su indicación Magistrado Presidente por Ministerio de Ley, Magistrados, procedo a tomar la votación.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley.** Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quien expresó: “a favor de la propuesta.”

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley.** Magistrada por Ministerio de Ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: “a favor de la propuesta”





**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley.** Magistrado Victor Manuel Rivero Alvarez, quien expresó: “a favor de mi propuesta”, -----

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley.** Magistrado Presidente por Ministerio de Ley, me permito informarle que las propuestas han sido aprobadas por **UNANIMIDAD DE VOTOS** del Pleno de este Tribunal Electoral, por lo que se:-----

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se aprueba la compra de 34 pavos naturales de la marca Virginia Turkey Sumpreme de 10 Kilogramos cada uno, a la empresa denominada “Tiendas Soriana”, S.A. de C.V., Sucursal Plaza Universidad.-----

**SEGUNDO:** Se aprueba el pago por la cantidad de \$21,760.00 (Son Veintiún mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), a la empresa “Tiendas Soriana”, S.A. de C.V., Sucursal Plaza Universidad, por concepto de la compra de 34 pavos naturales de la marca Virginia Turkey Sumpreme de 10 Kilogramos cada uno.-----

**TERCERO:** Se instruye a la Licenciada Rosa Elena Arredondo Cervera, Titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, para que haga el pago correspondiente a través de Transferencia Bancaria a la cuenta proporcionada por la empresa “Tiendas Soriana”, S.A. de C.V., Sucursal Plaza Universidad, para tal efecto.-----

**Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.** Señora y Señor Magistrados, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de Pleno, siendo las quince horas con dieciséis minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la Magistrada por Ministerio de Ley y los Magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por **UNANIMIDAD**, y firman ante mí,





Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.

*[Firma]*  
**MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY.**

*[Firma]*  
**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.**  
**MAGISTRADO NUMERARIO.**

*[Firma]*  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.**  
**MAGISTRADA NUMERARIA POR MINISTERIO DE LEY.**

*[Firma]*  
**LICENCIADO WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE.**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.**

El suscrito Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 34/2017 de la Sesión Privada de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 21 de noviembre de 2017 que consta de un total de 6 fojas útiles incluyendo la presente certificación.- Doy Fe.-----

*[Firma]*  
**LICENCIADO WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE.**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.**

